

**QUINTANAS DE GORMAZ**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2025:**

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	44.750,00	Gastos de personal	75.150,00
Impuestos indirectos	1.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	149.630,00
Tasas y otros ingresos	18.800,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	56.400,00	Transferencias corrientes	4.500,00
Ingresos patrimoniales	137.050,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	40.000,00
Transferencias de capital	20.000,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>278.000,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>269.280,00</b>

BOPSO-88-04082025

**II) PLANTILLA DE PERSONAL:**

- a) Funcionario de Carrera número de plazas: 1
- b) Personal Laboral Fijo número plazas: 1
- c) Personal Laboral Eventual número plazas

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanas de Gormaz, 28 de julio de 2025. – El Alcalde, Jerónimo Vicente López Lucendo

1705